



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00004 00
ASUNTO	INCORPORA CITATORIOS Y SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN.

Incorpórense al expediente los memoriales correspondientes a los archivos 11 y 13 (Fls 479 a 482 y 495 a 499) mediante los cuales se allegó la constancia de envío y recibo del citatorio para efectos de notificación personal de la demandada, en los términos de lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P.

De igual manera, se agrega al expediente solicitud allegada por la accionada solicitando el traslado de la demanda (Archivo 12 folios 483 a 494).

Así mismo, la accionada a través de apoderado judicial solicitó "incidente de nulidad" por indebida notificación, con base en la causal consagrada en el numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso, petición de la cual se dará el traslado correspondiente por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 017

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 8 de febrero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40e47b0953369892cfe8bc3d90fa311e7da780e62dbb7fdec9845bc49f73dab1

Documento generado en 05/02/2021 02:28:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**